

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02/26 C.M.**

Rawson, 03 de febrero de 2026

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 01/26 C.M.; a Resolución Administrativa N° 82/25 C.M., las Notas N° 2/2026-SLYT y N° 3/2026-SLYT remitidas por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia; los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut y el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Administrativa N° 01/26 C.M. se dispuso la convocatoria a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que, con posterioridad al dictado de dicho instrumento, se recibió la Nota N° 3/2026-SLYT suscripta por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Gastón Raidan, mediante la cual solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para la totalidad de los cargos de Jueces de Paz (titulares y suplentes) incluidos en la convocatoria original.

Que, asimismo, mediante la Nota N° 2/2026-SLYT, la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia requirió la cobertura de dos cargos vacantes en la Circunscripción Judicial VII (Lago Puelo) solicitando se disponga el llamado a la mayor brevedad posible.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario rectificar la Resolución Administrativa N° 01/26 C.M., dejando sin efecto la convocatoria respecto a la Justicia de Paz e incorporando los nuevos cargos solicitados, manteniendo la vigencia de los restantes concursos convocados.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 82/25 C.M., se estableció que la Presidencia del Cuerpo será ejercida por el Dr. Fernando PERALTA durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 14 de febrero de 2026.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Ley V N° 70, el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

**RESUELVE:**

**1º) DEJAR SIN EFECTO** la convocatoria a concurso público dispuesta en el artículo 1º de la Resolución Administrativa N° 01/26 C.M. únicamente respecto de los siguientes cargos de la Justicia de Paz :

- Juez/a de Paz para la ciudad de Lago Puelo, 2º Suplente;
- Juez/a de Paz para la localidad del Maitén, 1º suplente;
- Juez/a de Paz para la localidad del Maitén, 2º suplente;
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 1 titular;
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 1, 2º suplente;
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 2 titular;

- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson-Titular;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson- 1º Suplente;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson 2º Suplente;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn - 2º Suplente.

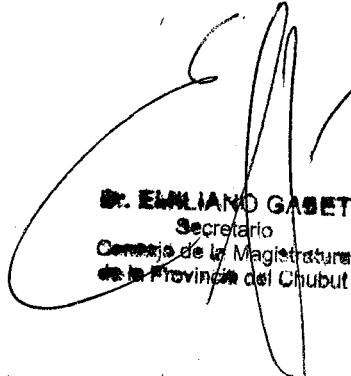
**2º) AMPLIAR** la convocatoria dispuesta en la Resolución Administrativa Nº 01/26 C.M., llamando a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos en la Circunscripción Judicial VII:

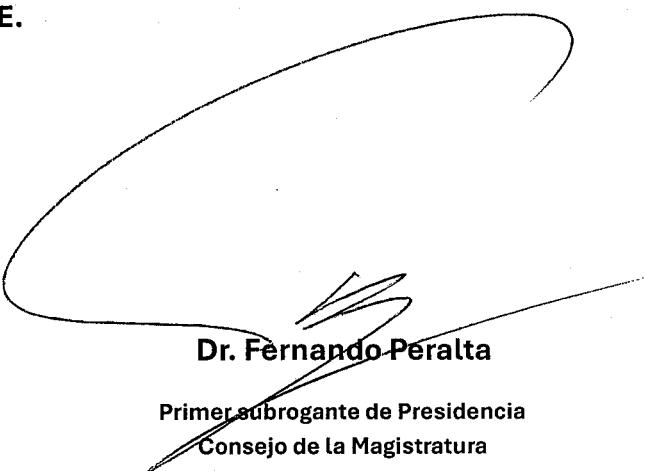
- Juez/a de Familia para la ciudad de Lago Puelo;
- Juez/a de Refuerzo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería para la ciudad de Lago Puelo.

**3º) RATIFICAR** la vigencia del llamado a concurso para los cargos de Fiscales Generales, Defensores Penales y Juez/a de Refuerzo Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson, tal como fueron detallados en la Resolución Administrativa Nº 01/26 C.M..

**4º) ESTABLECER** que las postulaciones para los cargos incorporados en el artículo 2º del presente instrumento también se recepcionarán hasta el día **20 de febrero de 2026 a las 12:00 horas**, a través de los medios y modalidades previstos en el Reglamento de Concursos, unificando el cronograma con la convocatoria original.

**5º) REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.**

  
Dr. EMILIO GASSET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dr. Fernando Peralta

Primer subrogante de Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut